JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, 7 de mayo del 2015.

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	LUZ ELENA TABARES YEPES
DEMANDADO	FONPREMAG
RADICADO	05001 33 33 024 **2014 001833** 00

CONSTANCIA:

En el proceso de la referencia, mediante auto del 11 de FEBRERO del 2015 se admitió la demanda de la referencia, la cual fue notificada por estados el día 12 del mismo mes y año.

Los términos para realizar las gestiones necesarias para la notificación del auto admisorio son:

Término de 10 días concedidos en el auto: 26 de febrero del 2015
Término de 30 días (art. 178 C.P.A.C.A.): 17 de abril del 2015.

El expediente ha permanecido inactivo en la Secretaría del Despacho, por un término mayor de treinta (30) días, por falta de impulso que corresponde a la parte actora. En efecto, no se ha allegado la constancia de envío de traslado al FONPREMAG para así adelantarse las diligencias tendientes a la notificación de las partes intervinientes en el proceso.

A Despacho, para lo que estime del caso.

KATERIN MARÍN FLÓREZ
Oficial Mayor.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de mayo de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	LUZ ELENA TABARES YEPES
DEMANDADO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICADO	05001 33 33 024 **2014 01833** 00
ASUNTO	REQUIERE PARTE

De conformidad con la constancia que antecede, SE REQUIERE a la parte actora, para que dentro del término de quince (15) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estados del presente auto, realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la notificación del auto admisorio de la demanda.

Lo anterior de conformidad con el artículo 178 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ

K

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.

Medellín, _____fijado a las 8 a.m.

_____
SECRETARIA